

Decreto No.391, que deroga los Decretos Nos.1018, 2043, 215 y 2025 de fechas 17 de junio de 1975, 13 de marzo de 1972, 22 de septiembre de 1970 y 25 de mayo de 1976, respectivamente.

ANTONIO GUZMAN
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO 391

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda derogado el Decreto No.1018, de fecha 17 de junio de 1975, mediante el cual se designó al doctor Porfirio Dominici, Embajador Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto No.2043, de fecha 13 de marzo de 1972, mediante el cual se designó al Maestro Carlos Piantini, Embajador Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

Art. 3.—Queda derogado el Decreto No.215, de fecha 22 de septiembre de 1970, mediante el cual se designó al doctor Plácido Acevedo, Embajador, Consejero Económico de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

Art. 4.—Queda derogado el Decreto No.2025, de fecha 25 de mayo de 1976, mediante el cual se designó al señor Pedro Justo Carrión, Embajador, Miembro de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350. de la Independencia y 1160. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN